ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
18 DIC 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3272 /
RETIRO, 18 DIC. 2020
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020.

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3° Decreto Exento N°3.252 de fecha 16 de diciembre del año 2020, donde se efectúa aporte a doña Ana Luisa Retamal Salvo.

DECRETO:

1° RECTIFIQUESE, el Decreto Exento N°3.252 de fecha 16 de diciembre de 2020 en el punto N°2 del Decreto, **donde dice**: Impútese el gasto por un total de $210.000 (doscientos diez mil pesos), **debiendo decir:** Impútese el gasto por un total de $70.000 (setenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO DE RETIRO

CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/CPF/ava
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
18 DIC 2020